GOBIERNO CIVIL
DE
LA RIOJA

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO CIVIL DE LOGROÑO
07.09.83 011364
SALIDA

Comunico a Vd. que con fecha de hoy se ha extendido en la Hoja Registral de la Asociación de Ayuda al Paralítico Cerebral de la Rioja "ASPACE", de Logroño, el siguiente asiento:

"La Asociación a que se refiere esta Hoja Registral ha sido declarada de Utilidad Pública en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en fecha 27 de julio de 1.983"

Logroño, 5 de septiembre de 1.983.
EL DELEGADO GENERAL DEL GOBIERNO,

Fdo.: Jose Ignacio Urenda Bariego.

Al contestar, cítese el número y Negociado a que se refiere.

Sr. Presidente de la ASOCIACION DE AYUDA AL PARALITICO CEREBRAL DE LA RIOJA "ASPACE", de Logroño.

C/ R. Argentina, 26-2º dcha.- LOGROÑO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES

CF/ELP

Ministerio del Interior
Servicio de Asociaciones
31 AGO. 1983
Salida n.º 4346

El Consejo de Sres. Ministros en su reunión del día 27 de Julio de 1.983, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"ACUERDO por el que se declara de Utilidad-Pública a la entidad denominada **ASOCIACION DE AYUDA AL PARALITICO CEREBRAL DE LA RIOJA "ASPACE", de Logroño (La Rioja),** con todos los derechos recogidos en el artículo 3º -- del Decreto 1440/65, de 20 de mayo".

Acuerdo que ha sido comunicado al Registro-Nacional de Asociaciones, a los efectos de su constancia Registral en fecha 26 de agosto de 1.983.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd.

Madrid, 31 AGO 1983

EL JEFE DEL SERVICIO

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES Dirección General de Política Interior

Dña. TRINIDAD MOSQUERA RUBIO.

M.I. 2-3 UNE A-4 PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE AYUDA AL PARALITICO CEREBRAL DE LA RIOJA "ASPACE". -LOGROÑO- (LA RIOJA)

c/ Republica Argentina, nº 26,2º drch.